



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 27/02/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 18
UNITAT 02401 - SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-02401-2026-000094-00		PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI DE SANITAT I CONSUM. Proposa ampliar el termini de presentació de sol·licituds de la convocatòria dels premis de Falles de Benestar Animal 2026 'Sant Antoni Abat'.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00018

"Visto el expediente E- 02401-2026-94 relativo a la aprobación de las bases del concurso de Fallas de Bienestar Animal 2026, premios 'Sant Antoni Abat' y vistos los siguientes:

Hechos

Primero. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2026, se procedió a la aprobación de las bases de los premios de Fallas de Bienestar Animal 2026 'Sant Antoni Abat', relativos a tenencia responsable y bienestar animal.

Segundo. Tal y como consta en las citadas bases el plazo de finalización para la presentación de la documentación concluye el 5 de marzo, teniendo en cuenta que los plazos de presentación de proposiciones son muy ajustados consecuencia de incidencias informáticas, se propone ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 10 de marzo de 2026, garantizando así el principio de igualdad y concurrencia competitiva, constando en el expediente moción impulsora del concejal delegado responsable de Bienestar Animal, relativa a la ampliación de plazo.

Fundamentos de Derecho

Único. Artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la posibilidad de acordar de oficio ampliación de plazos antes de su vencimiento; no se derivan perjuicios para terceros, al no alterar la cuantía de los créditos ni las condiciones esenciales de la convocatoria, limitándose la modificación a la fecha de cierre del plazo de presentación.

Se mantienen inalteradas las bases, criterios de valoración, documentación exigida y resto de condiciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/02/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de los premios de Fallas de Bienestar Animal 2026 'Sant Antoni Abat', hasta el 10 de marzo de 2026, sin modificar el resto de términos de la convocatoria.

Segundo. Publicar el acuerdo de ampliación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con inserción del extracto en el BOP y en la web municipal."

Id. Document: UJUL K/OL 77HS O4gz 5CsH sLfc AC8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/02/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731